

- Se imprimirá la Solicitud de Prestación del Seguro Escolar una vez cumplimentada.
- Dicha solicitud se presentará en la Secretaria Académica de la Facultad (Edificio de Gestión de la Facultad). En caso de haber realizado un Informe o Parte del accidente, presentarlo junto con la solicitud.
- El horario de atención de lunes a viernes de 9 h a 14 h.
- El estudiante, una vez la solicitud esté cumplimentada por la Facultad será avisado para recogerla y llevarla, para su tramitación definitiva a las Oficinas de la Seguridad Social.

3. TRAMITACIÓN DEL IMPRESO EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- En caso de accidente el estudiante puede:
 - consultar:
 - http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/Seguroe escolar/index.htm
 - contactar con el Servicio de información del Seguro Escolar en el teléfono 901 166565 o en el 91 5661000. Estos teléfonos atienden de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- Presenta la solicitud de Prestación del Seguro Escolar, debidamente cumplimentada.
- Documentación:
 - DNI o libro de familia. Documento acreditativo de la identidad, para los extranjeros
 - Estudiantes no universitarios: Certificado del centro de estudios
 - Estudiantes universitarios: Resguardo del impreso y del abono de matrícula.
- Para más información sobre las prestaciones, consultar:
 - Normativa de las Prestaciones del Seguro Escolar del INSS
<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/47212.pdf>
 - Normativa de las Prestaciones de la URJC
https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Seguro_Escolar.pdf
- Oficinas más cercanas:
 - http://www.seg-social.es/Internet_1/Oficinas/Listado/index.htm?Comu=M&loc=1&Cod=m&Cod_Centro=5&Org=S&RegIni=11&RegFin=20